



**CIRCULAR N° 1**

**INVITACIÓN A COTIZAR N° 500004775**

**“ FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CAMPO E  
INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE REVERSA  
OSSA-2 (ARICA CHARAÑA) ”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS** de la Invitación a Cotizar, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

**CONSULTA 1**

En el punto A.2. Nos mencionan el requerimiento de un Seguro Internacional de viaje con cobertura en la república de Chile para el personal, favor indicar la cobertura del seguro (Que debe cubrir como mínimo) y los montos mínimos que YPF TR requiere. Este seguro es adicional a los seguros de vida, accidentes personales y salud que se tienen para habilitación del personal, no es cierto??

**RESPUESTA 1**

**Todos los requisitos para trabajos en Arica se encuentran en el documento LS 025 R3, del Anexo E “REQUISITOS PARA PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS FUERA DE TERRITORIO BOLIVIANO (ARICA U OTROS SITIOS)”, favor referirse al documento.**

**De la misma manera está descrita los requisitos para personal que realiza trabajos en territorio boliviano.**

**CONSULTA 2**

¿Se debe presentar El formato F-2 Experiencia del personal en esta etapa de cotización o solo presenta la empresa adjudicada?

**RESPUESTA 2**

**Referirse al punto 9.2 de los TDR.**

**CONSULTA 3**

Punto A-3 . Si el personal que va a conducir el vehículo son los mismos especialistas. Confirmar si es factible realizar la movilización del personal en la misma camioneta, sin que esta movilización se cargue adicionalmente a YPFB Transporte.

**RESPUESTA 3**

**El costo que se pagará por el concepto A.3 “ Provisión Camioneta 4X4”, será por día efectivo de trabajo en Chile, (no cubre los días de movilización y desmovilización). Su personal puede movilizarse desde Santa Cruz al lugar de trabajo en la misma móvil, tomando en cuenta que la camioneta deberá estar disponible cuando YPFB TR, lo considere.**

#### **CONSULTA 4**

En la planilla de cotización se solicita un tiempo de 50 días para el especialista civil en Arica – Chile; y la camioneta se solicita por 30 días. Consultamos si no existe algún error, debido a que se supone que la camioneta es para la movilización del especialista en Chile, en todo el tramo Arica-Charaña. Por favor aclarar, gracias.

#### **RESPUESTA 4**

**La cotización es por día efectivo de trabajo y los tiempos son referenciales, como indica los TDR, para efectos de cotización considerar los días que se indican en la planilla de cotización.**

#### **CONSULTA 5**

Por favor confirmar si se cumplirá por lo menos un 90% de los tiempos estimados en la planilla. Se hace esta consulta, debido a que los costos fijos tenemos que dividir entre la cantidad de días efectivos que se ejecuten. De no contar con este dato, se debería adicionar una cláusula para poder ajustar los costos si la ejecución fuera menor al 90%.

#### **RESPUESTA 5**

**Los días indicados en la planilla de cotización son referenciales, Por lo descrito anteriormente, YPFB TR, no estará en la obligación de pagar la totalidad de los días descritos en la planilla de cotización, si no, sólo los días efectivos de trabajo de cada personal y camioneta asignado por el Contratista a la prestación del servicio contratado.**

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 14 de noviembre de 2024